



MENDOZA, 13 de abril de 2023.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0014879/2022** y las Resoluciones Nros. 1/2023-CD y 133/2023-CS,
y

CONSIDERANDO:

Que por el ANEXO IV de la Resolución Nro. 1/2023 el Consejo Directivo designó, con carácter interino, a la docente Julia Andrea AMPARAN en UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva.

Que mediante la Resolución Nro. 133/2023 el Consejo Superior efectivizó a la docente, a partir del UNO (1) de enero de 2023, en el cargo anteriormente mencionado, en el marco del procedimiento de "Concursos Especiales por Razones Extraordinarias originadas por la Pandemia de COVID-19 para Docentes Interinos" (CEREP.Cov).

Que en el Artículo 4 de la norma se estableció que las Unidades Académicas deberán dejar sin efecto la designación interina a través del dictado del respectivo acto administrativo.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- DEJAR SIN EFECTO la designación interina de la docente **Julia Andrea AMPARAN (DNI Nro. 23.571.736 – Legajo Nro. 32.024)** en el cargo Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva efectuada en el ANEXO IV de la Resolución Nro. 1/2023-CD.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

| |
|-----|
| |
| JLV |
| LG |

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo